CONTRATO N° 23/2022

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna** y el **Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio, a** los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **La CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Pérez & Aguayo S.R.L., con Ruc N° 80054076-0,domiciliada en km 7 barrio ciudad nueva, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con Cédula de Identidad N° 2.975.090**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente contrato de **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR, SANITARIOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR, SANITARIOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N.° 04/2022.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Poliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.706.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es del procedimiento de Licitación Pública Nacional **N.° 04 /2022 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR, SANITARIOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 416706,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 3295 de fecha 7 de Octubre de 2022 y La adjudicación fue realizada por Resolución Junta Municipal N° 191/2022 de fecha 19 de Octubre de 2022.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 04					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de Obra de 2,00 m x 1,00 m - Construcción de Cocina comedor en la ESC. BAS. 7189 Don Justo Eduvigis Galeano	Metros cuadrados	2	470.000	940.000
2	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	93,8	7.000	656.600
3	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	93,8	14.000	1.313.200
4	Excavación de fundaciones y Carga de Cimiento con P.B.C	Metros cúbicos	10,73	680.000	7.296.400
5	Viga cumbrera, Viga de galería y dados de H°A°	Metros cúbicos	1,21	2.400.000	2.904.000
6	Zapatas y pilares de H° A°	Metros cúbicos	2,06	2.300.000	4.738.000
7	Encadenados inferior y superior de H°A°	Metros cúbicos	3,06	2.200.000	6.732.000
8	Muros de nivelación de 0.60 mts. para pilares	Metros cuadrados	0,72	215.000	154.800
9	Muros de nivelación de 0.45 mts.	Metros cuadrados	3,75	195.000	731.250
10	Muros de nivelación de 0.30 mts.	Metros cuadrados	20,78	185.000	3.844.300
11	Relleno y compactación de tierra colorada	Metros cúbicos	23,44	135.000	3.164.400

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PEREZ Y AGUAYO S.R.L. Ruc: 80054076 - 0

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 23/2022

12	Aislación asfáltica horizontal	Metros cuadrados	7,63	53.000	404.390
13	Aislación asfáltica de cantero revoque hidrófugo y pintado con asfalto caliente	Metros cuadrados	3,54	63.000	223.020
14	Muro de Elevación 0.15 para revocar	Metros cuadrados	46,04	92.000	4.235.680
15	Muro de Elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos de 3 agujeros	Metros cuadrados	97,23	140.000	13.612.200
16	Muro de Elevación de 0.30 para revocar	Metros cuadrados	21,91	170.000	3.724.700
17	Muro de Elevación de 0.30 visto a una cara de ladrillos de 3 agujeros	Metros cuadrados	31,72	210.000	6.661.200
18	Muro de Elevación de sardinel en canteros con ladrillos 3 agujeros	Metro lineal	4	93.000	372.000
19	Muro de Elevación de Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Metros cúbicos	0,26	2.200.000	572.000
20	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22	26.000	572.000
21	Pilares de 0.40 x 0.40 revocado con núcleo de H° A°	Metro lineal	8,64	135.000	1.166.400
22	Techo de chapa zinc con aislante termo acústico y tejuelones y tirante de estructura metálica.	Metros cuadrados	123,2	370.000	45.584.000
23	Revoque de paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	Metros cuadrados	176,02	53.000	9.329.060
24	Revoque de pilares de galería con hidrófugo 0.40 x 0.40 mts.	Metros cuadrados	37,44	40.000	1.497.600
25	Revoque de cantero con hidrófugo - exterior	Metros cuadrados	7,84	43.000	337.120
26	Revoque de viga cumbrera, viga galería y voladizo de encadenados	Metros cuadrados	22,08	63.000	1.391.040
27	Revoque de nivelación y de panderete encadenado inferior	Metros cuadrados	10,19	63.000	641.970
28	Revoque de molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cms. de espesor	Metro lineal	30,8	43.000	1.324.400
29	Revoque de mochetas	Metro lineal	42,8	30.000	1.284.000
30	Contrapiso de H° de cascotes y Carpeta	Metros cuadrados	87,28	62.000	5.411.360
31	Piso Cerámico color y tamaño a definir por la fiscalización.	Metros cuadrados	87,28	85.000	7.418.800
32	Zócalo Cerámico.	Metro lineal	53,9	30.000	1.617.000
33	Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	2	1.100.000	2.200.000
34	Alfeizar de ventanas	Metro lineal	44,8	60.000	2.688.000
35	Puerta metálica de 1.10 x 2.30 con marco y herrajes	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
36	Ventanas balancines	Metros cuadrados	17,64	280.000	4.939.200
37	Pintura de interior de paredes revocadas a la cal - Base para látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	176	35.000	6.160.000
38	Pintura de interior de paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	176	42.000	7.392.000
39	Pintura de pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal-Base para látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	13,13	42.000	551.460
40	Pintura de pilares revocados y paredes revocadas exterior al látex	Metros cuadrados	13,13	42.000	551.460
41	Pintura de mampostería a la vista al látex	Metros cuadrados	68,03	42.000	2.857.260
42	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	17,64	35.000	617.400
43	Pintura de aberturas de madera al barniz	Metros cuadrados	13,42	35.000	469.700
44	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	97,19	43.000	4.179.170
45	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al látex	Metros cuadrados	79,8	43.000	3.431.400
46	Pintura de viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados	37,44	40.000	1.497.600
47	Pintura de canaleta y caño de bajada con anti óxido y pintura sintética	Metro lineal	37,8	36.000	1.360.800
48	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	17,64	150.000	2.646.000
49	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm. Canal de desagüe y rejillas	Metro lineal	37,8	75.000	2.835.000
50	Registro de desagüe 30x30x40 cm, con tapa tipo rejilla	Unidad	3	280.000	840.000
51	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	Metros cuadrados	3,9	113.000	440.700
52	Rampa Peatonal	Unidad	1	580.000	580.000
53	Guarda obra de alisado de cemento con Contrapiso y baldosa	Metros cuadrados	23,4	69.000	1.614.600
54	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de Inspección y artefactos pileta	Unidad Medida Global	1	3.900.000	3.900.000
55	Cámara Séptica 1.15 x 1.90 x 1.20 mts.	Unidad Medida Global	1	4.200.000	4.200.000
56	Pozo Absorbente Tipo 1 de 2.00 x 2.50 mts.	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
57	Pileta, griferías de cocina empotrados en mesada de H°A°	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
58	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	Unidad	6	83.000	498.000
59	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	2	83.000	166.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 23/2022

60	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	83.000	830.000
61	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	4	83.000	332.000
62	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2	83.000	166.000
63	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	29.000	725.000
64	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	83.000	332.000
65	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	5	119.000	595.000
66	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	215.000	215.000
67	Tablero TCV de 2 AG	Unidad	1	215.000	215.000
68	Ventilador de techo de 56	Unidad	2	640.000	1.280.000
69	Artefacto de extractor de humo para cocina	Unidad	1	640.000	640.000
70	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	200.000	600.000
71	Extintor de 6 kilos	Unidad	1	230.000	230.000
72	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.900.000	1.900.000
				Precio Total	**212.030.640**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **212.030.640 (doscientos doce millones treinta mil seiscientos cuarenta) IVA incluido**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Periodo de construcción: 60 (sesenta) días corridos, Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes
b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista.

La **RECEPCIÓN PROVISORIA** de las Obras será: **POR EL TOTAL**.

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos. La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Lugar a ser ejecutadas las obras en las escuelas: Escuela Básica N° 7189 Don Justo Eduvigis Galeano (15292) Código del Local 1005077 e Código de Institución 16473.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

En la Escuela Básica N° 7189 Don Justo Eduvigis Galeano (15292) Código del Local 1005077 e Código de Institución 16473 una Construcción de Cocina Comedor.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 23/2022

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

15. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Octubre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ABG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
ING. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
Intendente Municipal

.....
HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR
PÉREZ & AGUAYO S.R.L

PEREZ Y AGUAYO S.R.L
Ruc: 80054076 - 0